

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31.MAY2016* 541

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931, y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere contar con personal especializado y actualizado en las nuevas disposiciones legales vigentes, en especial en lo que dice relación con el Código del Trabajo, por lo que se estima conveniente la realización de un curso-taller denominado: **Jornadas excepcionales de trabajo. Criterios, normativas vigentes y fiscalizaciones.** Dicho curso tiene por finalidad revisar detalladamente los criterios generales que deben utilizarse al solicitar una jornada excepcional, como así también revisar y ejemplificar los criterios específicos de éstas, tanto dentro como fuera del radio urbano. Se analizarán las jornadas excepcionales estandarizadas, mediante resoluciones de la Dirección del Trabajo.

2.- Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico.cl en la modalidad de Convenios Marco vigentes acorde a lo dispuesto en el Art. 14 del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda.

3.- Que, la Empresa Stella Juárez Capacitación RUT N° 76.010.303-9, es el único proveedor que ofrece el curso requerido en la modalidad de cerrado para 16 funcionarios de la Dibam, y su contenido cumple con los requisitos necesarios para el fortalecimiento de las funciones de la Dibam. El valor del referido curso es la suma de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos) exentos de IVA.

4.- Que el proveedor no tiene interés en inscribirse en Chileproveedores.cl.

5.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente contratar con la empresa Stella Juárez Capacitación RUT. N° 76.010.303-9, el curso cerrado **Jornadas excepcionales de trabajo. Criterios, normativas vigentes y fiscalizaciones**, por la suma de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos) exentos de IVA.

EXENTA

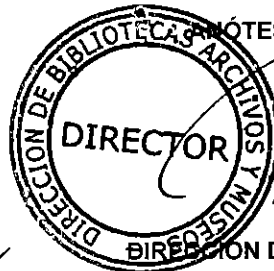
RESUELVO:

1.- **APRUEBASE:** la contratación por trato directo con a la empresa Stella Juárez Capacitación, Rut.: 76.010.303-9, la ejecución del curso **Jornadas excepcionales de trabajo. Criterios, normativas vigentes y fiscalizaciones**, por la suma de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos) exentos de IVA.

2.- **IMPÚTESE:** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos) exentos de IVA con cargo al Subtitulo 22-08-999 del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobados para el año 2016.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

NOTÉSE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/AVV/MRC/ML
Distribución:

- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

